



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de abril de 2023
TR. N° 0162-2023-CU-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 27 de abril de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0162-2023-CU-UNALM.- La Molina, 27 de abril de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resoluciones N° 101-FA-2023 y N° 103-FA-2023 la Facultad de Agronomía resuelve aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2022-II de los alumnos Karen Dianira Galíndez Beltrán, con Código de Matrícula N° 20140212, y Marco Joab Méndez Mejía, con Código de Matrícula 20050038; Que, mediante Dictámenes N° 009/2023 CAE y N° 011/2023 CAE la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de verificar que existe la documentación sustentatoria necesaria, recomienda al Consejo Universitario aprobar la solicitud de Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2022-II, de los alumnos Karen Dianira Galíndez Beltrán, con Código de Matrícula N° 20140212, y Marco Joab Méndez Mejía, con Código de Matrícula 20050038, de la Facultad de Agronomía; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5° de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N° 0035-2023-CU-UNALM; en concordancia con lo señalado en el artículo 144° del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar los Dictámenes N° 009/2023 CAE y N° 011/2023 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que recomienda ratificar las Resoluciones N° 101-FA-2023 y N° 103-FA-2023 de la Facultad de Agronomía, aprobando la solicitud de Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2022-II, de los siguientes alumnos:

Dictamen / Resolución de la Facultad	Apellidos y Nombres	Código de Matrícula
N° 009/2023 CAE N° 101-FA-2023	Galíndez Beltrán, Karen Dianira	20140212
N° 011/2023 CAE N° 103-FA-2023	Méndez Mejía, Marco Joab	20050038

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,VRAC,DERA,FACULTAD